

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**ANÓNIMO**

Sin datos para Notificación

Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2020-33162**  
FECHA: 2020-10-14 11:29 PRO 696154 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: Respuesta Radicado No.  
1-2020-26688  
DESTINO: anonimo anonimo  
TIPO: Derechos de petición de interés  
particular  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,  
Vigilancia y Control de Vivienda

**Asunto:** Respuesta radicado No. 1-2020-26688

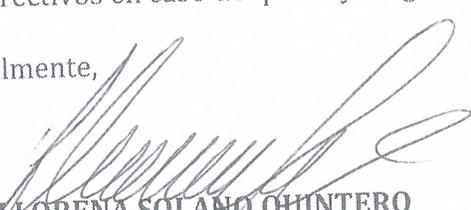
Respetado (a) ciudadano (a):

De acuerdo con la solicitud del asunto en la cual manifiesta: "(...) Nos aclaren si las obras realizadas en el centro comercial visto localizado en el sector de San Victorino Carrera 14# 9-48, específicamente en su plazoleta de comidas localizada en el tercer piso, si cuentan con los permisos respectivos, teniendo en cuenta que se afectó la parte estructural (...)", la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda se permite informar lo siguiente:

Una vez verificada la base de datos, la dirección carrera 14 # 9 – 48, (Centro Comercial Visto) no evidencia registro para otorgar certificado de autorización de reactivación de obras de construcción.

En virtud de lo anterior, se procede a dar traslado de su petición a la Alcaldía Local de Santa Fe para que de acuerdo con sus competencias haga la verificación y lleve a cabo los correctivos en caso de que haya lugar a los mismos.

Cordialmente,



**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda  
Secretaría Distrital del Hábitat

Elaboró: Laura Vanessa Bolaños Lozano – Arquitecta Contratista – IVCV  
Revisó: Nini Mendoza- Contratista

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda **NOTIFICA** por Aviso, el oficio radicado 2-2020-33162 de fecha 14/10/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-26688 de fecha 09/10/2020.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, 26 de octubre de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda  
Secretaría Distrital Del Hábitat

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy 30 de octubre de 2020 a las 4:30 pm.

**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda  
Secretaría Distrital Del Hábitat